



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 26 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 15042/2023, en el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de homologación de la RD04 - 1206/2025 de la Facultad de Ciencias Humanas que otorga el título de ESPECIALISTA EN PRIMERAS INFANCIAS a la Lic. María Antonieta RAMÍREZ; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal, designado por RD04 - 104/2025, califica el trabajo final integrador titulado *Las Infancias y los Elementos de la Imaginación Material: Desafíos de la Fonoaudiología en atención Primaria de la Salud*, de la Lic. María Antonieta RAMÍREZ como *Distinguido*, según consta en Acta de fecha veintiséis de septiembre de 2025, obrante a fs. 296 del expediente de referencia.

Que la Facultad de Ciencias Humanas mediante la RD04 – 1206/2025 otorga el título de ESPECIALISTA EN PRIMERAS INFANCIAS, con Resolución Ministerial N° 1695/2023, a la Lic. María Antonieta RAMÍREZ.

Que la política institucional de la enseñanza de posgrado constituye una prioridad estratégica, ligada esencialmente al desarrollo del conocimiento en los distintos campos del saber, promoviendo la formación de recursos humanos altamente capacitados, capaces de responder con rigor y efectividad a la complejidad propia de una demanda creciente de la sociedad y de la región.

Que corresponde su homologación.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la RD04 - 1206/2025 de la Facultad de Ciencias Humanas que otorga el título de ESPECIALISTA EN PRIMERAS INFANCIAS a la Licenciada en Fonoaudiología María Antonieta RAMIREZ, DU N° 25166133.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vicerrectora BRUSASCA, María Claudia (a cargo RR - 2266/2025) – Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra.

Hoja de firmas